



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CEA-PRO-EST-AD-057-20

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la Adjudicación Directa No. CEA-PRO-EST-AD-057-20, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 42 numeral 1 y 2, 43 numeral 1 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos consistentes en: ELABORACIÓN PROYECTOS EJECUTIVOS, DE DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, DE ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MURO DE MAMPOSTEO Y CAPTACIÓN DE VENEROS, AGUA BLANCA Y DE LINEA DE CONDUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROL, LINEA DE INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN HIDALGO, SAN MARCOS Y JOCOTEPEC, JALISCO.

En la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 HORAS del día 13 (TRECE) DE AGOSTO DE 2020 (DOS MIL VEINTE), se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 89 párrafo segundo y tercero, 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para celebrar el acto arriba referido.

El acto presidido por el Arq. Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en base artículo 90 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, servidor público designado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

Se informó a los presentes que los recursos para esta Adjudicación Directa son de origen FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS ESTATALES FEDERALIZADOS (FEIEF).

El participante presento dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en uno la propuesta técnica y en otro la económica de conformidad con el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en las bases de este procedimiento, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Una vez legalmente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con la propuesta del participante que asistió a este acto.

Recibidos los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, previo a su apertura en base al artículo 89 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CEA-PRO-EST-AD-057-20

Jalisco y sus Municipios se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se licitan, que es de \$785,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 M.N.)

Previo a la apertura de los sobres, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) hace entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que el participante entregue en este acto, en relación con los documentos requeridos en las bases de este procedimiento, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Se procedió primero con la apertura del sobre que contienen la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa de la documentación presentada por el participante, desechándose la propuesta si omite alguno de los requisitos solicitados requeridos en las bases de este procedimiento, con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

De la cual se obtuvo el siguiente resultado:

PROPOSICION TÉCNICA

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	INGENIEROS SÁNCHEZ RAMOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	

Con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se continuo con la apertura del sobre de la propuesta económica del participante, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifico que la proposición incluya la información, documentos y requisitos solicitados requeridos en las bases de este procedimiento, desechándose la propuesta si omite algún requisito solicitado.

Del cual se obtuvo el siguiente resultado:

PROPOSICION ECONÓMICA

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA	FIRMA DEL PARTICIPANTE
1	INGENIEROS SÁNCHEZ RAMOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$776,874.23	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CEA-PRO-EST-AD-057-20

Concluida la lectura del importe total de la proposición que fue aceptada, la empresa en forma conjunta con el servidor público designado para presidir el acto, rubricaron para la debida constancia el Documento PE 01 Catálogo de Conceptos, con fundamento en el artículo 90 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

La proposición y sus documentos anexos, quedan en poder de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para su análisis cualitativo y dictamen de fallo correspondiente.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

Se elaborara el acta respectiva, el cual se dará a conocer a los asistentes durante la junta de pronunciamiento del fallo, que se efectuará el día 27 (VEINTISIETE) DE AGOSTO DE 2020 (DOS MIL VEINTE), a las 09:45 HORAS en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa siempre y cuando resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos requeridos en las bases de este procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), conforme a lo establecido en los artículos 71, 72, y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 92, 93, y 94 de su reglamento,

así como requeridos en las bases de este procedimiento, adjudicara el contrato al participante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para la empresa participante.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA CEA-PRO-EST-AD-057-20

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación. (CEA)

Empresa(s) Participante(s)

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	INGENIEROS SÁNCHEZ RAMOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	3 [Redacted]

Otro(s) Participante(s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	[Redacted]
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	José de Jesús Guevara Sanja
CONTRALORÍA DEL ESTADO.	Xavier Armando Díaz Hernández
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	3 [Redacted]
TESTIGO SOCIAL.	[Redacted]
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

Fecha de clasificación: 13 de octubre de 2020

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica¹, Nombre² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

[illegible]